



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Bogotá, 01-10-2018

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20183101050931



20183101050931

Señora:

YOLANDA GRACIA CELEMIN
REPRESENTANTE LEGAL
COLOMBIAN TRANSPORTATION SAS
CALLE 48 NO 70C -51 NORMANDIA PRIMER SECTOR
BOGOTA, D.C

ASUNTO: Oficio Remisorio Auto Acuerdo de Pago No. 310-06751-2018

Respetado Señora GRACIA:

En atención a su solicitud de suscripción de acuerdo de pago sobre las Resoluciones Nos. 1382 del 26 de enero de 2017, No. 44270 del 01 de septiembre de 2016, No. 48982 del 02 de octubre de 2017, No. 51640 del 30 de septiembre de 2016, No. 60020 del 03 de noviembre de 2017, No. 61869 del 27 de noviembre de 2016, No.63170 del 18 de noviembre de 2016, No. 64829 del 06 de diciembre de 2017, No. 68236 del 15 de diciembre de 2017, No.69037 del 20 de diciembre de 2017, No.69426 del 20 de diciembre de 2017, No.72596 del 13 de diciembre de 2015, No. 75804 del 22 de diciembre de 2016, No. 17122 del 27 de mayo de 2016, y constatado el pago del 30% de la obligación, me permito remitir para su autenticación en Notaria, el Auto No. 310-06751-2018 del 01 de Octubre de 2018, por medio del cual se celebra el acuerdo de pago. Por lo tanto, tenga en cuenta que dicho Auto generará efectos jurídicos una vez sea suscrito por las partes, por lo que deberá devolver a la mayor brevedad posible el acuerdo de pago autenticado a esta coordinación.

Cordialmente,

REBECA MEJIA SIERRA

Coordinadora Grupo de Jurisdicción Coactiva

Anexo: UN(1Folio).

Proyección: Yessica Chacon. – Abogada Contratista

C:\Users\yessicachacon\Desktop\Acuerdos de pago\Oficio Nuevo Remisorio Colombiano oct 2018.docx

i

Calle 63 No. 9A-45 – PBX: 352 67 00 – Bogotá D.C. www.supertransporte.gov.co
Dirección de Correspondencia Calle 37 No. 28B-21 – Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

15.DIF-04
V2



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
GRUPO JURISDICCION COACTIVA

ACUERDO DE PAGO
Auto No. 310-06751-2018
Bogotá, D.C. 01 de Octubre de 2018

Entre los suscritos la señora YOLANDA GRACIA CELEMIN identificada con cédula de ciudadanía No.51.669.585, obrando en calidad de Representante Legal de la empresa COLOMBIAN TRANSPORTATION SAS, identificada con NIT: 830145889 - 4, tal como se acredita en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá por una parte y la Coordinación de Cobro Coactivo de la Superintendencia de Puertos y Transporte por la otra, en atención a la solicitud con Radicado No. 20185604016952 del 13 de Septiembre de 2018, donde la empresa vigilada solicita suscripción de acuerdo de pago por la obligación contenida en las Resoluciones Nos. 1382 del 26 de enero de 2017, No. 44270 del 01 de septiembre de 2016, No. 48982 del 02 de octubre de 2017, No. 51640 del 30 de septiembre de 2016, No. 60020 del 03 de noviembre de 2017, No. 61869 del 27 de noviembre de 2016, No.63170 del 18 de noviembre de 2016, No. 64829 del 06 de diciembre de 2017, No. 68236 del 15 de diciembre de 2017, No.69037 del 20 de diciembre de 2017, No.69426 del 20 de diciembre de 2017, No.72596 del 13 de diciembre de 2015, No. 75804 del 22 de diciembre de 2016, No. 17122 del 27 de mayo de 2016, y teniendo en cuenta que el vigilado aporta las consignaciones Nos.25968613 del 21 de septiembre de 2018, por valor de \$646.881, No.24585432 del 15 de diciembre de 2016, por valor de \$1.907.100, No. 29014119 del 08 de septiembre de 2018, por valor de \$1.005.132, No. 25968600 del 26 de junio de 2018, por valor de \$884.250, No. 25968599 del 26 de junio de 2018, por valor de \$966.525, No.29014014 del 26 de junio de 2018, por valor de \$924.000, No.29014120 del 10 de septiembre de 2018, por valor de \$ 950.969, No. 29014127 del 10 de septiembre de \$ 1.139.012, No. 25968598 del 26 de junio de 2018, por valor de \$966.525, No.25968596 del 26 de junio de 2018, por valor de \$966.525, No. 29014015 del 26 de agosto de 2018, por valor de \$386.610, No.29014122 del 08 de septiembre de 2018, por valor de \$1.965.977, No.29014123 del 08 de septiembre de 2018, por valor de \$949.251, No.25968597 del 08 de septiembre de 2018, por valor de \$ 369.600, para un total de \$15.200.354 , todas en el Banco de Occidente , lo cual corresponde a la cuota inicial para suscribir el Acuerdo de pago (según liquidación efectuada por la consola Taux de la Superintendencia con No. 300039030830145889), se procede por las partes a suscribir el presente Acuerdo de Pago que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: la señora YOLANDA GRACIA CELEMIN identificada con cédula de ciudadanía No.51.669.585, obrando en calidad de Representante Legal de la empresa COLOMBIAN TRANSPORTATION SAS, identificada con NIT: 830145889 - 4, reconoce deber a la Superintendencia de Puertos y Transporte, la suma (\$35.497.600.00) con intereses a corte 07-09-2018, por el saldo de las multas impuestas en las Resoluciones Nos. 1382 del 26 de enero de 2017, No. 44270 del 01 de septiembre de 2016, No. 48982 del 02 de octubre de 2017, No. 51640 del 30 de septiembre de 2016, No. 60020 del 03 de noviembre de 2017, No. 61869 del 27 de noviembre de 2016, No.63170 del 18 de noviembre de 2016, No. 64829 del 06 de diciembre de 2017, No. 68236 del 15 de diciembre de 2017, No.69037 del 20 de diciembre de 2017, No.69426 del 20 de diciembre de 2017, No.72596 del 13 de diciembre de 2015, No. 1



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Leandro y Ojeda

75804 del 22 de diciembre de 2016, No. 17122 del 27 de mayo de 2016. SEGUNDA: Para el pago de la multa más intereses de mora, se concedió un plazo de Treinta y Seis (36) cuotas. TERCERA: Se acuerda de mutuo el siguiente plan de pagos, cuya proyección fue elaborada por el aplicativo Consola Taux de la Superintendencia de Puertos y Transporte, a través de la liquidación No. 300039030830145889; valores que incluye el capital más los intereses moratorios, más Treinta y Seis (36) cuotas mensuales, iniciando con la primera cuota de \$1.168.655, el día 31 de Octubre de 2018 y así sucesivamente hasta la cuota Numero 36 el día 30 de septiembre de 2021. CUARTA: Una vez suscrito y firmado por las partes el presente Acuerdo de Pago, se procederá a suspender la acción de cobro Coactivo de las sanciones impuestas en las Resoluciones antes mencionadas, además, se reanudará inmediatamente el proceso Coactivo en caso que el deudor incumpla cualquiera de las obligaciones pactadas en este acuerdo y se dispondrá la terminación anticipada del Acuerdo, con lo cual se decretarán las medidas cautelares respectivas.

QUINTA: El Deudor se compromete a pagar las cuotas acordadas en las fechas asignadas, las cuales serán descargadas mediante cupón de pago del aplicativo Consola Taux de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

El comprobante de consignación debidamente sellado y registrado por el Banco deberá ser remitido a la Coordinación Grupo Cobro de Jurisdicción Coactiva, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de pago pactada para su respectivo control. SEXTA: Como consecuencia del presente Acuerdo de Pago, las partes acuerdan suspender los términos de prescripción de las obligaciones, así como los términos para que acaezca la pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo tenido en cuenta para el Acuerdo de Pago, términos que se reanudarán en el momento en que se declare el incumplimiento del presente Acuerdo. SEPTIMA: El presente Acuerdo de Pago se entiende perfeccionado una vez suscrito por las partes intervinientes.

En constancia se suscriben dos ejemplares una vez leído y aprobado el presente Acuerdo de Pago por los que en ella intervinieron, el día _____ de 2018.

YOLANDA GRACIA CELEMIN
CC. 51.669.585
Representante legal de la empresa COLOMBIAN TRANSPORTATION SAS, identificada con
NIT: 830145889 - 4.

REBECA MEJIA SIERRA
Coordinadora Grupo de Jurisdicción Coactiva
Proyecto: Yessica Chacri - Abogada Contabilista
C:\Users\yessicac\hac\com\IDesktop\Acuerdos de pago\Oficio Nuevo Colombiano transportation oct 2018.docx

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 471 500 0039178
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nal. 01 8000 111 216

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social:
 SUPERINTENDENCIA DE
 PUERTOS Y TRANSPORTES -
 PUERTOS Y TRANS
 Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio
 la soledad

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11131395
 Envío: RA020131288CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 COLOMBIAN TRANSPORTATION
 SAS
 Dirección: CLL 48 70 C 51

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111071347
 Fecha Pre-Admisión:
 02/10/2018 15:40:29
 No. Transporte Lic. de carga 000708 del 20/05/2014
 No. IC Por Mensaje Express 008857 del 09/05/2014

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 002 917 9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Nombre/ Razón Social: UAC CENTRO
 Dirección: Calle 100 No. 10611962
 Fecha de Admisión: 02/10/2018 15:40:29



RA020131288CO

1111
495

Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - PUERTOS Y TRANSPORTES - BOGOTÁ
 Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la soledad NITAC.C.T.I.: 800170433
 Referencia: 20183101050931 Teléfono: 3526700 Código Postal: 111311395
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111789

Nombre/ Razón Social: COLOMBIAN TRANSPORTATION SAS
 Dirección: CLL 48 70 C 51
 Tel: Código Postal: 111071347 Código Operativo: 1111495
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Facturas(gms): 200 Dico Contener:
 Peso Volumen(metrocúbico): 0
 Peso Facturado(gms): 200
 Valor Declarado:\$0
 Valor Fletes:\$5.200
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total:\$5.200

Observaciones del cliente:

Causa del Devolución:

RE	Rehusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cerrado
NE	No existe	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No contactado
NR	No resado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fallido
NR	No reclamado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
OR	Desconocido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:
 Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 C.C.
 Gestión de entrega:
 Tar 200

1111
769
UAC CENTRO A



1111769511149580070131288CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Dirección 75 5 P 85 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 216 / tel. contacto: 070 4720185. Mes Transporte Lic. de carga 000708 del 20/05/2014 No. IC Por Mensaje Express 008857 del 09/05/2014
 El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contenido actual publicado en la página web. A 72 entrega sus datos personales para recibir el servicio. Para obtener algún detalle adicional consulte al 472 en su línea nacional o en su página web.

472

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

n

JAC.CENTRO
10811952

02/10/2018 15:40:29

RA020131288C0

Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - PUERTOS Y TRANSPORTES - BOGOTÁ
 Dirección: Calle 37 No. 288-21 Barrio la Soledad NIT/C.C/T.I: 800170433
 Referencia: 20183101050931 Teléfono: 3528789 Código Postal: 111311395
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111799

<input type="checkbox"/> RE	Refusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AS		Apertado Censurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FS		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> D	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: COLOMBIAN TRANSPORTATION SAS
 Dirección: CLL 48 70 C 51
 Tel: Código Postal: 111071347 Código Operativo: 1111485
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Fecha nombre y/o sello de quien recibe:
Jennifer Navarro
 C.C. 101244508 Hora: 7:08

Peso Pielon(gre): 200
 Peso Volumétrico(gre): 0
 Peso Facturado(gre): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$5.200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5.200

Dice Contenedor:
 Observaciones del cliente:

Fecha de entrega: J.J. Martínez
 Distribuidor:
 C.C.
 Gestión de entrega:
 1er 2do



11117991111485RA020131288C0

Diego González
 03 OCT 2018
 CC: 1014286565

1111
 769
 UAC.CENTRO
 CENTRO A

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 N 3 35 A 56 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 91 210 / tel. contacto (57) 4722024. Mta. Transportes, Lc. de carga 080228 del 25 de mayo de 2011/Mta. JAC. Soc. Manag. de Logística 0807 de 8 noviembre del 2011
 El usuario debe expresar conformidad con los conocimientos del contrato que encuentre publicados en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para mejorar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-